

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE ATIZADÁN SANTA CRUZ MÉXICO

DE ATIZAPÁN SANTA CRUZ, MÉXICO. 2019 - 2021



2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Atizapán Santa Cruz, Estado de México, 17 de Marzo de 2021 DIF/TES/020/2021 Asunto: El que se indica

Dra. En Derecho Miroslava Carrillo Martínez Auditor Superior de Fiscalización del Órgano Superior De Fiscalización del Estado de México

PRESENTE:

Por medio del presente de manera respetuosa me dirijo a usted, dando aviso del dictamen de la determinación y pago del impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal del ejercicio fiscal 2020, le hago mención de acuerdo al Articulo 47 A, del Codigo Financiero del Estado de México y Municipios, este Sistema Municipal DIF se encuentra en ese supuesto, debido a que nuestras remuneraciones no son superiores a \$ 400,000.00 en promedio mensual.

Sin otro particular me despido de usted enviándole un cordial y afectuoso saludo, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

OF TIZAPÁN 2019-2021 14 F N

TESORERÍA

C. Juán Martínez Garduño Tesorero del Sistema Municipal DIF Atizapán